

Afirman que la sentencia es sexista y revictimiza a las hermanas Jara

Organizaciones sociales y legisladoras denunciaron que la sentencia revictimizó a las jóvenes, que sufrieron un intento de abuso ante el que se defendieron y luego fueron condenadas por haberse defendido.

"Las hermanas Jara fueron víctimas del abuso de poder de un hombre y también del sistema judicial, que las mantuvo dos años presas sin haberlas escuchado hasta el día del juicio", dijo Mabel Bianco, presidenta de FEIM, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer.

Bianco consideró que "es un caso paradigmático y un antecedente importante para trabajar en desterrar la violencia sexista e insistir en la implementación de la ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres".

Ailén y Marina Jara, de 20 y 21 años, fueron imputadas cuando realizaron la denuncia porque debieron defenderse del ataque de Juan Antonio Leguizamón Avalos, el vecino que intentó abusar de una de ellas.

En ese momento se las acusó de intento de homicidio por herir superficialmente con un cuchillo al hombre, quien portaba un arma, pero nunca fue investigado y está en libertad, mientras las jóvenes fueron detenidas y condenadas por lesiones graves luego de dos años de prisión, por el Tribunal Oral en los Criminal 2 de Mercedes.



"Es un precedente horrible que puede traer consecuencias contra las mujeres"

Manuela Castañiera

En tanto, la agrupación feminista Las Rojas del Nuevo MAS, aseguró que la justicia las condenó por defenderse de un ataque sexual, y caracterizó la sentencia como "escandalosa, como la de Marita Verón".

"Si bien las chicas quedan inmediatamente en libertad, que era totalmente necesario y justo, lo hacen con una condena sobre sus espaldas y la de todas las mujeres que intentan defenderse de un abusador", dijo Manuela Castañiera, dirigente de esa agrupación.

Señaló que "es un precedente horrible que puede traer consecuencias contra las mujeres cada vez que se intente iniciar una causa por legítima

defensa" y añadió que este fallo se inscribe dentro de una concepción "patriarcal y machista" de la justicia donde los violadores quedan impunes.

A su vez, desde el movimiento de la Campaña contra las Violencias hacia las Mujeres "repudiamos la condena", aseguró a Télam Romina Amor tras precisar que "acá se juega un mensaje que tiene que ver con reafirmar la violencia de género, con que no se escucha a las mujeres cuando avanzan en la denuncia cuando son víctimas de esta violencia".

Asimismo, remarcó, al igual que las organizaciones y diputados que repudiaron el fallo de Mercedes, que las hermanas Jara recobraron la libertad gracias a "la presión y la lucha social" y a la solidaridad que rodeó a las jóvenes.

"No se reconoce el derecho a la legítima defensa de las mujeres y no se cumplen las leyes para su protección, por eso hay que seguir luchando para que se las escuche, porque la justicia está bastante sorda" y "la gran ausente es la perspectiva de género establecida en la ley 26.485".

En tanto, la diputada nacional por la UCR, María Luisa Storani consideró que "no se hizo justicia, las hermanas Jara quedaron en libertad pero no fueron absueltas" y añadió que "seguiremos en la lucha para que estos casos no vuelvan a ocurrir".

notas relacionadas

El abogado de las hermanas Jara anticipó que apelará la sentencia (<http://www.telam.com.ar/notas/201304/13114-para-la-defensa-de-las-hermanas-el-fallo-es-falaz.html>)

Las hermanas Jara quieren "trabajar por los derechos de las mujeres" (<http://www.telam.com.ar/notas/201304/13112-las-hermanas-jara-quieren-trabajar-por-los-derechos-de-las-mujeres.html>)